

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS OBRA PÚBLICA	CÓDIGO:FG-GI-CA-05 VERSIÓN:3.0 FECHA:01/02/2023
FECHA SOLICITUD 2026-05-25		27.452
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA TRANSVERSAL 77 ENTRE CARRERA 73 Y TRANSVERSAL 78 (INCLUYE LA CALLE 3 ENTRE TRANSVERSAL 77 Y TRANSVERSAL 78) BARRIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA		
PLAN DE ADQUISICIONES		
20260255 - Construcción Pavimento rígido Transversal 77 Entre Carrera 73 Y Transversal 78; Barrio ALPONSO LOPEZ MICHEL del Distrito de Buenaventura		
DESCRIPCION NECESIDAD		
Siendo clara la función de la administración el mejoramiento de la malla vial que hace parte de la infraestructura Pública a su cargo, al día de hoy se encuentran, entre otros, una serie de tramos viales ubicados en las diferentes Comunas del Distrito, en sectores urbanos muy poblados, con capa rodadura en afirmado en un 100%, en mala condición, que presentan un permanente progresivo proceso de deterioro, el cual se incrementa en épocas de invierno, con la formación de hundimientos de suelo y represamiento de agua. De igual forma en tiempo de verano la sequedad del suelo hace que se levante polvo el cual genera dificultades de salud a la población aledaña y afecta el aseo de las viviendas del sector. Este problema real de la malla vial en estos sectores, facilita consecuentemente una serie de efectos negativos en la población, tales como: ✓ Dificultades en la movilidad del tráfico vehicular y peatonal, tanto del sector como visitantes. ✓ Lentitud en los recorridos, generando demoras en los desplazamientos, con la correspondiente improductividad. ✓ Dificultades de acceso de los productos de consumo. ✓ Descontento general entre los habitantes que viven en los sectores a intervenir, así como en la población flotante que circula a diario por estas vías. ✓ Deterioro en los pavimentos existentes aledaños y de los vehículos, todo lo que a su vez hace que se aumente la pérdida del sentido de pertenencia, que se presente un bajo interés en el uso de las mismas. ✓ Generación de factores de riesgo que hacen que se incremente la accidentalidad y la inseguridad, entre otros. Estos factores hacen que sea necesario la intervención para la construcción de los pavimentos hidráulicos, lo cual además de mejorar la condición de vida de los habitantes directos e indirectos de los sectores a intervenir, también redundará en: ✓ Beneficios para el mejoramiento del paisaje urbano del Distrito de Buenaventura. ✓ Disminución en los procesos de deterioro de los pavimentos existentes de sectores vecinos. ✓ Mejoramiento del acceso hacia otros barrios. Del mismo modo, la importancia de esta meta radica en mejorar, el deterioro de la malla vial, afecta la movilidad de los habitantes y los niveles de productividad del Distrito. El deficiente estado de las vías de Buenaventura, radica en que los accesos y su conformación fueron elaborados por los miembros de la comunidad al iniciar la conformación del Barrio, de manera improvisada, para tener una alternativa que les facilitara el ingreso a los sectores del barrio; las vías son destapadas, sin ningún cumplimiento de las normas técnicas, con presencia de baches, huecos, represamientos que afectan y deterioran los vehículos, de igual manera causan malestar en los peatones que transitan diariamente por el lugar. Al no ejecutarse este tipo de obras se acentúan las situaciones de deterioro de la calidad de vida de los moradores y pérdida del sentido de pertinencia que permitan avanzar hacia una sociedad más justa y humana, en ese orden, es necesario la formulación de proyectos de esta índole que permita reducir significativamente este problema; por ello la Alcaldía Distrital, se encarga de ejecutar y evaluar las obras de desarrollo urbano en los distintos sectores, dentro de los programas de inversión que cuentan para cada vigencia. De igual manera se articulan iniciativas tanto eficaces como eficientes que permiten generar programas y proyectos pertinentes para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías. Las condiciones de acceso son difíciles en las diferentes sectores del continente pues las vías están en mal condiciones y la tierra arenosa se convierte en greda cuando las lluvias azotan el lugar, generando caídas y accidentes en los habitantes, por las noches se vuelve muy difícil el acceso al barrio, los taxistas prefieren abstenerse y no hacer recorridos hasta el sector, los moto taxistas realizan recorridos con elevadas tarifas pero no todos los moradores poseen los recursos económicos para pagar el valor del pasaje, los vehículos que transportan mercancías y enseres que abastecen las tiendas del Barrio, deben dejar sus productos en lugares muy distantes debido a la precaria condición de las vías. La Zona tiene a su favor, que posee red de alcantarillado, acueducto y gas domiciliario, condición que ha contribuido a la estabilidad en cierta forma de los diferentes sectores del continente. En virtud de lo anterior, dando respuesta a las inquietudes de la comunidad representada en las organizaciones sociales y comunitarias, quienes solicitan la toma de medidas pertinentes que busquen entre todos los actores, la solución a los problemas de acceso y movilidad, por ello el Distrito está generando propuestas de desarrollo vial y de movilidad en los barrios de la ciudad. Estos proyectos deben dar cumplimiento con las normativas técnicas vigentes establecidas por el Instituto Nacional de Vías y ofrecerá una alta resistencia al desgaste, sin presencia de ahuellamiento en sus direcciones, además se puede alcanzar una buena resistencia y buena calidad utilizando agregados extraídos de las zonas aledañas a los ríos de la ciudad. Por ello, dando respuesta a las inquietudes de la comunidad representada en las organizaciones sociales y comunitarias quienes solicitan la toma de medidas pertinentes que busquen entre todos los actores, la solución a las pésimas condiciones de las vías de la localidad, la secretaria de infraestructura vial, ha elaborado la alternativa para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA TRANSVERSAL 77 ENTRE CARRERA 73 Y TRANSVERSAL 78 BARRIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, el cual cumplirá con las normativas técnicas vigentes establecidas por el Ministerio de Transporte e Inviás. Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de la mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor. La alternativa de solución es la construcción de pavimento rígido de una longitud de 129 ml con dos carriles (vía bidireccional o de doble sentido) y confinada con sardineles en ambos extremos. Comprende la localización y replanteo, cerramiento, demolición de obras existentes (si se requiere), conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas. En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y el módulo de reacción de la subrasante, que deberá ser objeto de una conformación previa para uniformizar la superficie. Esta conformación se logra con escarificado, extensión, conformación y compactación simple. La extendida y compactación de material seleccionado contempla la selección, transporte, disposición, conformación y compactación mecánica de la base granular de acuerdo a los planos de topografía y al diseño del pavimento. La construcción de las placas en concreto hidráulico consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico; aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto. La instalación de bordillo en concreto se hará en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicadas en los planos. Las especificaciones a utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente. En el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura 2024-2027 "JUNTOS ES POSIBLE", se encuentra el Mejoramiento del Sistema de Movilidad del Distrito dando cumplimiento al marco normativo existente, cuyo objetivo persigue mejorar la movilidad Urbana mediante la construcción de nuevas vías y la oferta de áreas peatonales, en el cual se encuentra el programa "red vial regional COD 2402", cuya meta está definida: "1300ml de pavimento, plasmado un total de m2 para esta vigencia de 7.800m2", para responder a las proyecciones de desarrollo del Distrito. La importancia de esta meta radica en que el Distrito de Buenaventura, el deterioro		

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS OBRA PÚBLICA		CÓDIGO:	FG-GI-CA-05
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
de la malla vial, afecta la movilidad de los habitantes y los niveles de productividad del Distrito. El deficiente estado de las vías de Buenaventura, radica en que los accesos y su conformación fueron elaborados por los miembros de la comunidad al iniciar la conformación del Barrio, de manera improvisada, para tener una alternativa que les facilitara el ingreso a los sectores del barrio; las vías son destapadas, sin ningún cumplimiento de las normas técnicas, con presencia de baches, huecos, represamientos que afectan y deterioran los vehículos, de igual manera causan malestar en los peatones que transitan diariamente por el lugar. Al no ejecutarse este tipo de obras se acentúan las situaciones de deterioro de la calidad de vida de los moradores y pérdida del sentido de pertinencia que permitan avanzar hacia una sociedad más justa y humana, en ese orden, es necesario la formulación de proyectos de esta índole que permita reducir significativamente este problema; por ello la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de la Secretaría de Infraestructura Vial, se encarga de ejecutar y evaluar las obras de desarrollo urbano en los distintos sectores del distrito, dentro de los programas de inversión que cuentan para cada vigencia. De igual manera se articulan iniciativas tanto eficaces como eficientes que permiten generar programas y proyectos pertinentes para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías. Las condiciones de acceso son difíciles en los diferentes sectores del casco urbano pues las vías están en mal condiciones y la tierra arenosa se convierte en greda cuando las lluvias azotan el lugar, generando caídas y accidentes en los habitantes, por las noches se vuelve muy difícil el acceso al barrio, los taxistas prefieren abstenerse y no hacer recorridos hasta el sector, los moto taxistas realizan recorridos con elevadas tarifas pero no todos los moradores poseen los recursos económicos para pagar el valor del pasaje, los vehículos que transportan mercancías y enseres que abastecen las tiendas del Barrio, deben dejar sus productos en lugares muy distantes debido a la precaria condición de las vías. La Zona tiene a su favor, que posee red de alcantarillado, acueducto y gas domiciliario, condición que ha contribuido a la estabilidad en cierta forma de los diferentes sectores del distrito y la administración cuenta con los recursos necesarios para ejecutar las actividades de dicho contrato.				
Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.005 - 105 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Presupuesto Solicitado: \$616.054.398,00			
Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	NA			
Registrado al Proyecto	202600000000941 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CONCRETO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2026 BUENAVENTURA			
 Firma Secretario de Infraestructura Vial NELSON BONILLA QUINTERO 				
FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA		MARTHA CECILIA SUAREZ MONTAÑO		
TIEMPO DE EJECUCION	3 MESES En todo caso el plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.			
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Distrital de Buenaventura, pagará al contratista, de la siguiente manera: ANTICIPO: La entidad entregará un anticipo del (30%) del valor del contrato, suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor y presentación del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el supervisor. ACTAS PARCIALES Los pagos restantes se realizarán mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo con el AVANCE DE OBRA y presentación de la factura O cuenta de cobro, INFORMES debidamente certificados y recibidos satisfactoriamente por parte del SUPERVISOR, previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Dichas ACTAS deberán ir soportadas, memorias de cálculo e informes, fotografías según ítem elaborado, copia de la bitácora entre otros, cuando sea requerido previamente, y los informes deberán contener el desglose de las actividades realizadas, cantidades de obra (verificadas y avaladas por la supervisión), ejecución presupuestal, avance físico, balance del contrato y memoria fotográfica (con registro de fecha y hora) del antes, durante y después.			
Proyectó: NELSON BONILLA QUINTERO				